



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 150-2011-SERNANP

Lima, 26 JUL. 2011

VISTOS:

El Memorando N°1459-2011-SERNANP-DGANP y el Memorando N°1460-2011-SERNANP-DGANP, de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, y el Informe N° 229-2011-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43°, literal b), del Reglamento Interno de Trabajo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, aprobado por Resolución Presidencial N° 137-2009-SERNANP, es derecho y facultad de la misma, organizar, dirigir, administrar y controlar las actividades que en general se desarrollen en la entidad, comprendiendo este derecho entre otros, el desarrollar una óptima administración de personal, mediante la selección, evaluación, rotación, promoción, capacitación y bienestar de sus trabajadores, tanto individual como en forma conjunta;

Que mediante el Memorando N°1459-2011-SERNANP-DGANP y el Memorando N°1460-2011-SERNANP-DGANP, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, hace de conocimiento los movimientos de personal producidos hasta la fecha, a fin de que los mismos sean debidamente oficializados por la Entidad;

Que mediante Informe N° 229-2011-SERNANP-OA-RRHH, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, ratifica las rotaciones de personal contempladas en el Informe expedido por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas;

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 229-2011-SERNANP-OA, expresa su conformidad respecto al Informe expedido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos; por lo que, es menester se proceda a expedir la Resolución que oficialice los movimientos de personal contenidos en el Memorandum N° 1459-2011-SERNANP-DGANP y el Memorandum N°1460-2011-SERNANP-DGANP ;



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 229- 2011-SERNANP-OA-RRHH



A : **CP. GLADYS FELICITA MORALES BARTUREN**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Asunto : Sobre movimientos de personal sujeto al Decreto Legislativo N°728

Referencia : Memorandum N° 1459-2011-SERNANP-DGANP
Memorandum N° 1460-2011-SERNANP-DGANP

Fecha : Lima, 25 de julio de 2011.



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que mediante el documento de la referencia la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas ha reportado respecto a los movimientos de personal que se han producido en dicha Dirección hasta la fecha. Movimientos de personal que han sido debidamente justificados en la necesidad de servicio de los servidores rotados en las áreas en las que actualmente laboran.

Los movimientos de personal antes mencionados son los siguientes:

N°	Nombre	Cargo	Sede de origen	Sede de destino	Fecha de Rotación
1	Herrera Sauñe Santiago	Guardaparque II	Santuario Nacional Lagunas de Mejía	Reserva Nacional Paracas	01/01/2011
2	Oroz Barrientos Angela Judith	Especialista en Áreas Naturales II	Parque Nacional Manu	Santuario Nacional Macchu Picchu	01/06/2009
3	Rosales Benites de Franco Marina	Especialista en Ciencias Biológicas II	Dirección de Desarrollo Estratégico	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	01/01/2011
4	Sauñe de Soto Maria Jesús	Especialista Administrativo I	Reserva Nacional de Junín	Reserva Paisajística Yauyos Cochas	01/01/2011

De conformidad con el artículo 43°, literal b), del Reglamento Interno de Trabajo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado- SERNANP, aprobado por Resolución Presidencial N° 137-2009-SERNANP, es derecho y facultad de la misma, organizar, dirigir, administrar y controlar las actividades que en general se desarrollen en la entidad, comprendiendo este derecho entre otros, el desarrollar una óptima administración de personal, mediante la selección, evaluación, rotación, promoción, capacitación y bienestar de sus trabajadores, tanto individual como en forma conjunta.

En ese sentido y teniendo en consideración lo contemplado en el artículo 11° literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2008-MINAM, que otorga a la Presidencia del Consejo Directivo del SERNANP la facultad de suscribir actos, convenios y contratos, esta Unidad recomienda se expida la Resolución



MEMORANDUM N° 459 - 2011-SERNANP-DGANP



A : **CP. GLADYS FELICITA MORALES BARTUREN**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Asunto : Informe sobre movimiento de personal sujeto al Decreto Legislativo N°728

Referencia : Memorandum N° 356-2009-SERNANP-DGANP
Memorandum N° 357-2009-SERNANP-DGANP

Fecha : Lima, 25 de julio de 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que mediante los documentos de la referencia, se dispuso la transferencia de la servidora Angela Oroz Barrientos profesional del Parque Nacional Manu a la Oficina de Enlace Territorial Sur (Santuario Histórico Machu Picchu).

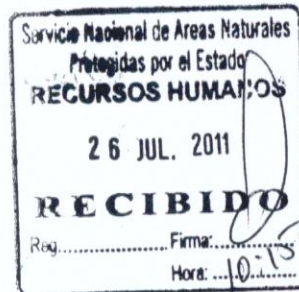
En tal sentido, debo señalar que el movimiento de personal indicado encuentra su justificación en la necesidad de servicio que ameritaba la rotación de los servidores a las áreas en las que actualmente vienen laborando; por lo que solicito a usted formalizar el referido movimiento.

Atentamente,



Ing. Marcos Pastor Rozas

Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
SERNANP



BOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO SERNANP	
Para:	RRHH
De:	DA
Fecha:	25/07/11
1. Urgente	☐
2. Atención de pedido	☐
3. Conversar	☐
4. Propuesta de respuesta	☐
5. Seguimiento	☐
6. Circular	☐
7. Conocimiento y archivo	☐
Observaciones:	
Deceon	
Corres pondiente	

A : CP. GLADYS FELICITA MORALES BARTUREN
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Fecha : Lima, 25 de julio de 2011.

Nº	Nombre	Cargo	Sede de origen	Sede de destino	Fecha de Rotación
1	Herrera Sauñe Santiago	Guardaparque II	Santuario Nacional Lagunas de Mejía	Reserva Nacional Paracas	01/01/2011
2	Rosales Benites de Franco Marina	Especialista en Ciencias Biológicas II	Dirección de Desarrollo Estratégico	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	01/01/2011
3	Sauñe de Soto María Jesús	Especialista Administrativo I	Reserva Nacional de Junín	Reserva Paisajística Yauyos Cochab	01/01/2011

Atentamente,

Ing. Marcos Pastor Rozas
Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
SERNANP



1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐

Acción
República
Correspondencia

N°	DNI	APE PAT	APE MAT	NOMBRES	FECHA INGR	CARGO	UBICACIÓN		SALARIO
							CAP	FISICA	
1	22068695	HERRERA	SAUÑE	SANTIAGO	01/01/1993	GUARDAPARQUE II	S.N.LAGUNAS DE MEJIA	R.N.PARACAS	1,900.00
2	23886279	OROZ	BARRIENTOS	ANGELA JUDITH	01/01/1993	ESPC. AREAS NATURALES II	P.N.MANU	S.H.MACHUPICCHU	2,900.00
3	06152434	ROSALES	BENITES DE FRANCO	MARINA	01/01/1995	ESPC.EN CIENCIAS BIOLOGICAS IV	DDE	DGANP	3900
4	19858633	SAUÑE	DE SOTO	MARIA JESUS	01/01/1993	ESPEC. ADMINISTRATIVO I	RESERVA NACIONAL DE JUNIN	R.PAISAJISTA NOR YAUYES COCHAS	2,500.00

MINISTERIO DEL AMBIENTE
SERVICIO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO-SERNANP
PARQUE NACIONAL DEL MANU

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la unión nacional frente a la crisis externa"

MEMORANDUM N° 094-2009-SERNANP-JPNM

Para : Lic. Ángela Oros Barrientos
Personal del PNM - SERNANP

Asunto : Destaque Enlace Territorial Sur

Ref. : Memorándum N° 356-2009-SERNANP-DGANP

Fecha : Cusco, 22 de mayo del 2009

Por medio de la presente me dirijo a usted, en relación al memorándum de la referencia y al Oficio N° 012-2009-SHMP-J en la que solicitan su destaque temporal a la oficina de Enlace Territorial Sur, para el cumplimiento del presente dispositivo deberá hacer entrega del cargo (bienes, documentos y otros que corresponde a la gestión del PNM) a la Administradora del PNM.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SERNANP

Ing. Vladimir Ramirez Prada
JEFE DEL PARQUE NACIONAL DEL MANU

cc.
Arch.

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
SERNANP
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA

Nombre del Servidor: ANGELA J. OROZ BARRIENTOS				Actividad: ESPECIALISTA.	
Nombre Dependencia: Enlace Territorial Sur SERNANP				Mes/Año: JUNIO	
Ubicación de la Sede	Cusco	Cusco	Cusco	084-229297	084-229297
	Departamento	Provincia	Distrito	Teléfono	Fax
Horario Oficial de Trabajo	MAÑANAS.- desde: 8.30 am. hasta: 13.00 pm.		TARDES.- desde: 14.00 pm hasta: 17.30 pm.		

DÍA	MAÑANAS			TARDES		
	H. Entrada	H. Salida	Firma	H. Entrada	H. Salida	Firma
01	08:30	13:00	[Firma]	14:00	19:00	[Firma]
02	08:30	13:00	[Firma]	14:00	18:10	[Firma]
03	08:30	13:00	[Firma]	14:00	18:50	[Firma]
04	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:30	[Firma]
05	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:30	[Firma]
06	SABADO					
07	DOMINGO					
08	08:30	13:00	[Firma]	14:00	19:30	[Firma]
09	08:30	13:00	[Firma]	14:00	20:00	[Firma]
10	08:30	13:00	[Firma]	14:00	19:30	[Firma]
11	08:30	13:00	[Firma]	14:00	19:30	[Firma]
12	08:30	13:00	[Firma]	14:00	19:30	[Firma]
13	SABADO					
14	DOMINGO					
15	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:40	[Firma]
16	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:35	[Firma]
17	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:40	[Firma]
18	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:30	[Firma]
19	08:30	13:00	[Firma]	14:00	18:00	[Firma]
20	SABADO					
21	DOMINGO					
22	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:30	[Firma]
23	08:30	13:00	[Firma]	14:00	18:00	[Firma]
24	FERIADO					
25	08:30	13:00	[Firma]	14:00	19:35	[Firma]
26	08:30	13:00	[Firma]	14:00	18:00	[Firma]
27	SABADO					
28	DOMINGO					
29	FERIADO					
30	08:30	13:00	[Firma]	14:00	17:30	[Firma]
31						

Sólo se registra asistencia cuando se encuentra laborando en Oficina o cuando sale y regresa del campo en el mismo día.
CUANDO SEA EL CASO, EN LA FECHA QUE OCURRE, ANOTE UNA O MÁS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- "Comisión de Servicio".- indique el lugar al que ha sido comisionado
- "Feriado", "Sábado", "Domingo"
- "Vacaciones"
- "Incapacidad Temporal Para el Trabajo"
- "Licencia Sin Goce de Haber"
- "Descanso Compensatorio del Día"
- "Capacitación Oficializada"
- "Permiso a Cuenta de Vacaciones"
- "Licencia Con Goce de Haber".

En caso de tardanza (10 min de tolerancia) el administrador o quien haga sus veces, anota "Faltó" ó "Inasistencia" tanto en la mañana como en la tarde.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE AVALA EL ADMINISTRADOR (o quien haga sus veces) Y EL JEFE, TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Cusco, 01 de julio de 2007
(lugar) (día) (mes)

Firma del Administrativo: [Firma]
Nombre y Ap.: **Angela J. Oroz Barrientos**
LE / DNI: **25260844**





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 26 JUL. 2011

OFICIO N° 283-2011-SERNANP-OAJ

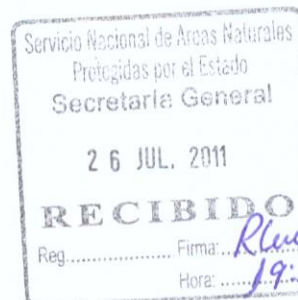
Abogado

PEDRO GAMBOA MOQUILLAZA

Secretario General (e)

SERNANP

Presente.-



Asunto : Remito Proyecto de Resolución Presidencial

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el proyecto de Resolución Presidencial que dispone la rotación del personal de acuerdo a las fechas y lugares, que se señala a continuación:

N°	Nombre	Cargo	Sede de origen	Sede de destino	Fecha de Rotación
1	Herrera Sauñe Santiago	Guardaparque II	Santuario Nacional Lagunas de Mejía	Reserva Nacional Paracas	01/01/2011
2	Oroz Barrientos Angela Judith	Especialista en Áreas Naturales II	Parque Nacional Manu	Santuario Nacional Machu Picchu	01/06/2009
3	Rosales Benites de Franco Marina	Especialista en Ciencias Biológicas II	Dirección de Desarrollo Estratégico	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas	01/01/2011
4	Sauñe de Soto María Jesús	Especialista Administrativo I	Reserva Nacional de Junín	Reserva Paisajística Yauyos Cochas	01/01/2011

En ese sentido, se remite el proyecto de Resolución Presidencial visado en señal de conformidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



María Elena Lazo Herrera

Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
SERNANP